

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 01.09.2020, presentada por CORPORACION CENTRO DE FORMACION TECNICA SANTO TOMAS.

2.- La Constitución de la Corporación ante el notario German Rousseau del Rio de fecha 29.11.2018.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24873
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: CENTRO DE FORMACION TECNICA
Código Actividad	: 853.201
Dirección Comercial	: AV. PEDRO DE VALDIVIA N°0340
Nombre Titular de la Patente	: CENTRO DE FORMACION TECNICA SANTO TOMAS LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 84.694.600-4
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: CORPORACION CENTRO DE FORMACION TECNICA SANTO TOMAS
RUT Comprador	: 65.175.242-6
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: ROSEMARIE JUNGE RABY
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 01.09.2020
Transferencia N°	: 57
Fecha	: 04.09.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS